



Los sin patria

Una treintena de residentes en Barcelona carecen de nacionalidad y aspiran a que se les reconozca como apátridas **Jesús Martínez**



Dicho de una persona: que carece de nacionalidad”.

Esto es ser apátrida, un misterio que aboca al hombre a la marginalidad. Los apátridas son seres que viven en el limbo del Derecho, en un Quinto Mundo, el mundo de los sin patria, que ningún Estado asume como ciudadanos propios.

Se pueden contar con los dedos de una mano las personas a las que se les concede el estatuto de apátrida, que en España es reconocido por el Ministro del Interior, a propuesta de la Dirección General de Política Interior.

¿Es porque hay pocos? ¿O es que algo falla en la legislación? El estatuto de apátrida se concedía, inicialmente, a los refugiados de la Europa de la posguerra. ¿Cuál es la peculiaridad de hoy en día? Que Europa ya no produce refugiados. Éstos llegan como inmigrantes del llamado Tercer Mundo.

La interpretación de la ley se ha visto sensiblemente vaciada de contenido y endurecida, de ahí que se denieguen la mayoría de peticiones.

Barcelona tiene un censo de unos 30 apátridas potenciales. Los nombres de algunas personas y lugares de este reportaje han sido sustituidos por las letras del alfabeto, por indicación expresa de sus

moderado, nada exaltado. B tiene la nacionalidad siria. Vino hace 13 años.

—Me gustaría que no salieran nuestros nombres, por favor. La policía siria podría...

Hace tres años que B se casó con alguien también llamado A, y a quien le dobla la edad. “Somos primos lejanos, nuestras familias se conocen desde hace mucho”.

A no tiene ninguna nacionalidad. Hace cinco años que está esperando a que Siria le arregle los papeles. B dice: “No tienen intención de hacerlo, 250.000 kurdos están sin ningún papel (de tres millones de kurdos en Siria)”. Lo único que le facilitaron fue un salvoconducto, un *papel* donde se hacía constar: “Nacionalidad de origen indeterminada. Nacionalidad actual: indeterminada”.

Kurdistán es un territorio repartido entre Siria, Irán, Iraq y Turquía (40 millones de kurdos). “Cada parte tiene su problema. En 1962, el Gobierno sirio promulgó una ley para arabilizar la zona kurda, una ley para echarnos de nuestras tierras”.

A llegó hace medio año a Barcelona. “La sacamos de Siria de manera ilegal”. A está callada. En la silla de mimbre y anea, en la planta superior de su establecimiento, un lugar que recrea las mil y una noches, ella está

locidad del sonido. Nacido en 1957 en Bata, la segunda ciudad más importante de Guinea Ecuatorial, es el abogado responsable del servicio jurídico de Acsar.

José Luis se repanchinga en la silla y orienta a estos apátridas sobre los pasos a seguir.

Asistidos por un abogado de Acsar, A y B se encaminan a la Subdelegación del Gobierno de Barcelona (Marqués de l'Argentera, 4).

Rellenan, con letra clara y visible y bolígrafo negro los espacios en blanco de un cuestionario de 15 folios (“¿En el lugar en el cual ha fijado su residencia le reconocen los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad de ese país?”).

Una vez cumplimentado el formulario, se remite por fax a la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid, dependiente del Ministerio del Interior.

La Oficina de Asilo y Refugio está estudiando el caso de A; si legalmente le corresponde, o no, una nacionali-

dad. En un plazo de tres meses, la respuesta.

Mientras, a A se le ha expedido el resguardo de la solicitud y se la ha documentado con una tarjeta de “solicitante del estatuto de apátrida”, firmada por el comisario general de Extranjería y Documentación. Caduca en marzo del 2007. Papeles, papeles, papeles. “Dice que te rompen la vida por unos papeles”.

A deja escapar suspiros intermitentes, aplacando sus respuestas monosilábicas con buenas intenciones. “Siento que no soy de este planeta”.

Estatuto de apátrida

Para que le reconozcan como apátrida tienen que darse las condiciones previstas en la normativa de la convención sobre el estatuto de apátridas, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 (España se adhirió el 24 de abril de 1997 y la aplica a través del Real Decreto 865, de 20 de julio de 2001).

En el punto 1 del artículo 1 del capítulo 1 se define el término apátrida, que aparece entrecomillado: “Designa a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación”.

Ser de ninguna parte

En un mundo cada vez más globalizado, ¿Qué supone no tener identidad? ¿Qué supone ser de ninguna parte?

Ágata Sol es la secretaria general de la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiats (CCAR) y considera a los apátridas como víctimas a quienes se les han vulnerado los derechos fundamentales. “Los apátridas sí tienen identidad, lo que pasa es que no es admitida por ningún Estado”, refuta.

El catedrático de Ciencias Políticas de la Universitat de Barcelona Pere Vilanova cree que quitarle a un apátrida el sentimiento de identidad, de querencia, es un error, porque lo único que les falta son papeles.●

“Tienen identidad, pero ningún Estado los reconoce como propios”

protagonistas, que temen represalias.

Llamémosla A. Es una mujer kurda siria que quiere ser siria, pero es Siria quien no la quiere. A acaba de solicitar el estatuto de apátrida y está a la espera de una respuesta.

Estos son los pasos que ella ha dado para oficializar su situación, un camino tortuoso y erizado de trabas que forzosamente se ha de recorrer para formalizar el hecho que supone carecer de nacionalidad. Es el drama del ser y no ser, la fuga sin fin descrita por Roth.

Tiene miedo y no sabe adónde acudir, es una mujer desesperada, no encuentra amparo, la tierra que le vio nacer y crecer le gira la cara.

Un lugar escondido de Catalunya. En un resquicio en la pared, igual que la gruta que se adentra en el mundo de los Fraguels Rock, hay una pequeña bisutería. Aquí vive una pareja de kurdos de Siria a quien le están prohibiendo la vida.

Llamémosle B. Es un cuarentón,

triste. Es dócil, mansa, tímida, tiernísima, dulce, y tiene sendas avellanas en la cavidad de sus ojos. A quiere iniciar los trámites para que le reconozcan como apátrida.

Uno podría rodar una película sobre esta historia, contratar a Spielberg y que los corazones rojos lloraran una tarde de lluvia a moco tendido. “Dice que te rompen la vida por unos papeles”.

A y B llegan tarde a la cita, solos. El derecho a la confidencialidad es esencial. La placa de l'Associació Catalana de Solidaritat i Ajuda als Refugiats (Acsar) está agazapada al lado del garaje de su emplazamiento provisional de Barcelona, en el paseo Pujaades, 29, frente al parque de la Ciutadella. Acsar lleva 25 años practicando humanidad, sensibilizando y divulgando la necesidad de ayudar a los inmigrantes y refugiados.

José Luis Nvumba es un ciclón subtropical con brazos y piernas que voltean alrededor de su tronco a la ve-



El ex apátrida

El ascensor es claustrofóbico y, cuando arranca, hace el ruido de un submarino. Los perros aúllan en la escalera.

C me abre la puerta con la compostura de un diplomático. Nos sentamos en el sofá del comedor y ventilamos en una hora y media 15 años de su vida, cuando legalmente no tenía país que le reconociera. Es atento y considerado y apuesto y caballeroso, formal y un poquitín

escrupuloso. Se comporta de la misma manera que Koffi Annan, el ex secretario general de las Naciones Unidas. No cabe duda de que ha aprendido a tratar a las personas.

¿Cómo llegó C a la situación irracional en la que a uno le despachan con el apelativo de apátrida, que suena a insulto?

La historia no es breve, aunque quepa en un cuarto de página. Es la historia convulsa de Polonia.

En 1965, el Gobierno español concedió la nacionalidad española a su familia después de habérsela denegado por no reconocer al gobierno prosoviético.

C, que nació en Barcelona en 1950, ha intentado reparar el daño: “Yo he pedido la doble nacionalidad polaca por una cuestión moral. He pasado de no tener ninguna nacionalidad a tener dos”

Recuerdos del archivo familiar de un ciudadano español hijo de padres polacos considerados apátridas durante la guerra fría. Los nombres aparecen pixelados

FOTOS: MARC JAVIERRE